

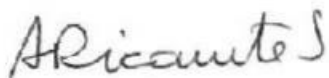
Tandapi, 09 de noviembre de 2020

Señor
JOSÉ ANDRÉ DUQUE REINOSO
Ciudad

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de **Estación de Servicios Nacionales ESNAL Cía. Ltda.** en sesión del 09 de noviembre del 2020, designó a Usted para ejercer el cargo de **PRESIDENTE** por el período de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Mejía.

Estación de Servicios Nacionales ESNAL Cía. Ltda. se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el doctor Jorge Campos Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de marzo de 1985, y cambió su domicilio al cantón Mejía por escritura pública otorgada el primero de julio de dos mil tres ante el doctor Gonzalo Román Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita con los números 2341 del repertorio y 153 del Registro Mercantil del Cantón Mejía el siete de octubre de 2009.

De Usted Atentamente



Ángel Marcelo Ricaurte Sánchez
Presidente Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido nombrado
Tandapi, 10 de noviembre del 2020



JOSÉ ANDRÉ DUQUE REINOSO
C.C. 1750003541



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN

Número de Repertorio: 185

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MEJÍA: certifica que en la fecha se inscribieron los siguientes actos: NOMBRAMIENTO con el No. 160 del libro de SUJETOS MERCANTILES. Correspondiente al año: Viernes, 20 de Noviembre de 2020, Machachi.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Persona	Cédula o RUC	Apellido Nombre y/o Razón Social	Estado	Domicilio
---------	--------------	----------------------------------	--------	-----------

COMPañIA

N 1791414721001

ESTACION DE SERVICIOS NA ESNAL CIA LTDA CIA LTDA

REPRESENTADO POR

JOSE ANDRES DUQUE

PRESIDENTE

N 1750003541

DUQUE REINOSO JOSE ANDRE

PROPIOS DERECHOS

Revisado por:

Inscrito por:

Impreso por: PEREZ IVONE

Impresión (dd.MM.yyyy hh:mm)

23.11.2020 02:06 PM

